ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO

PROCESO DE SELECCIÓN N° SI- 004-2026

Objeto:

Adquisición e instalación de mobiliario destinado a la dotación y funcionamiento de los espacios de atención a los usuarios del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, en la sede ubicada en la Carrera 53 No. 42-181, locales 205 y 206 del Edificio Plaza de la Libertad.

Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42190000 Productos de Centro Médico	42192000 Mesas de examen o de procedimiento clínico	42192001 – Mesas de exámenes médicos o procedimientos para uso general 42192002 – Accesorios para mesas de exámenes o procedimientos médicos para uso general, excepto las portadas
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43220000 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	43223308 – Rack de equipos del sistema de red
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44110000 Accesorios de oficina y escritorio	44111900 Tableros	44111905 – Tableros de borrado en seco o accesorios 44111908 – Tableros magnéticas o accesorios
56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101500 Muebles	56101502 – Sofás 56101504 – Asientos/Sillas 56101510 – Particiones 56101519 – Mesas 56101520 – Casilleros (lockers) 56101522 – Sillas de brazos 56101530 – Gabinetes de almacenamiento 56101543 – Mesa de comedor 56101545 – Espejo decorativo
56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101600 Muebles para Exterior	56101610 – Soporte para macetas

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101700 Muebles de Oficina	56101701 – Cajoneras o estanterías 56101702 – Archivadores o accesorios 56101703 – Escritorios 56101706 – Mesas de conferencias 56101712 – Pedestales 56101719 – Mesa auxiliar
56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101900 Piezas de mobiliario y accesorios	56101901 – Tapas de muebles o superficies de trabajo
56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56111500 Sitios de trabajo y paquetes para la oficina	56111511 – Paquetes de muebles secretariales modulares 56111514 – Paquetes modulares de oficina de mostrador
56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56112100 Asientos	56112102 – Sillas para grupo de trabajo 56112103 – Sillas para visitantes 56112105 – Sillas para descansar 56112109 – Bancos
56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56112200 Sistemas de escritorio	56112201 – Biombos (separadores) para escritorio 56112202 – Componentes de almacenamiento de escritorio 56112204 – Superficies de trabajo 56112205 – Componentes de iluminación, energía o datos
72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72153600 Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	72153606 – Servicio de instalación o reconfiguración de mobiliario de oficina

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y al manual explicativo titulado “guía para elaboración de estudios del sector” emitido por Colombia Compra Eficiente; donde se impone a la entidad estatal, en este caso el ISVIMED, el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO / BIEN A CONTRATAR

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED tiene por objeto gerenciar políticas y programas de vivienda y hábitat, conduciendo a la solución de las necesidades habitacionales, especialmente de los asentamientos humanos y grupos familiares en situación de pobreza y vulnerabilidad, involucrando actores públicos, privados y comunitarios en la gestión y ejecución de proyectos de vivienda, titulación y legalización, mejoramiento de vivienda y hábitat, reasentamiento, acompañamiento social y gestión urbana, relacionados con la vivienda y el hábitat en el contexto urbano y rural.

En desarrollo de su objeto, el ISVIMED atiende de manera presencial a la ciudadanía, hogares postulantes y beneficiarios de subsidios de vivienda nueva y de mejoramiento de vivienda, de los programas de titulación y legalización, reasentamiento y arrendamiento temporal, entre otros, y debe garantizar que esa atención se preste en condiciones de accesibilidad, oportunidad, dignidad y calidad, en los términos de la Ley 1437 de 2011 y la política de servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Decreto 1499 de 2017).

Para fortalecer este canal de atención, el Instituto dispuso, mediante el contrato de comodato No. 0231 de 2026 suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, los locales 205 y 206 del Edificio Plaza de la Libertad, ubicados en la Carrera No. 53 # 42 – 181 de Medellín, para el funcionamiento de la Oficina de Atención al Ciudadano y de un espacio de coworking; para entrar en operación, estos espacios requieren el mobiliario necesario para el trabajo de los servidores y contratistas y para la atención y espera de los usuarios.

Hoy la atención presencial se concentra en un único punto de atención general, ubicado en la sede Megacentro (Torre Pichincha, piso 10), habilitada en 2021 para ampliar la cobertura y cuya capacidad ha resultado insuficiente frente a las necesidades del Instituto, como lo evidenció el proceso de empalme de 2023, cuando la entidad debió mantener parte de sus equipos misionales en la sede del Velódromo; dicha sede dejó luego de prestar atención al ciudadano, por lo que la demanda presencial de trámites generales recae exclusivamente en Megacentro, sin que el volumen de usuarios haya disminuido. Esta concentración limita la atención personal al público y la recepción y radicación de peticiones verbales con medios suficientes. El contrato de obra adecúa la infraestructura física de la nueva sede, pero no incluye el mobiliario; sin la dotación objeto de este proceso, el nuevo punto no puede entrar en operación y la carga de atención seguiría recayendo en una sola sede, con lo cual se retrasaría la ampliación de la capacidad de atención presencial.

La dotación requerida fue definida por el área técnica, previo análisis de las necesidades funcionales y operativas, así como de las condiciones necesarias para garantizar una adecuada atención al ciudadano en la nueva sede. Como resultado de dicho análisis, se determinaron las características técnicas, especificaciones y cantidades de los elementos requeridos, con el fin de asegurar que la dotación responda a las necesidades identificadas y permita el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

2. ASPECTOS GENERALES

A. PERSPECTIVA LEGAL:

El proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen o

sustituyan. El contrato a celebrar es de compraventa con obligación de instalación (artículo 13 de la Ley 80 de 1993); la instalación, el ensamble y la fijación son obligaciones accesorias a la entrega y no constituyen obra pública, porque no hay construcción, mantenimiento ni intervención material sobre el inmueble.

Se propone la selección abreviada por subasta inversa, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Los muebles de catálogo (puestos modulares, sillería, tándems, sofás, mesas) se ofrecen masivamente en el mercado, y los muebles a medida (archivos, barra, comedor, estación de café) son piezas de melamina convencionales que cualquier fabricante del sector produce con medidas y planos de taller; por ello la entidad puede cerrar su ficha técnica de modo que toda oferta que la cumpla sea funcionalmente equivalente y el precio sea el único factor de diferenciación, conforme al concepto C-738 de 2025 de Colombia Compra Eficiente.

Asimismo, la contratación se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín Te Quiere”, adoptado mediante el Acuerdo 003 de 2024 del Concejo de Medellín. Finalmente, el objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 de la entidad en la línea 463.

Verificación de Acuerdos Marco de Precios: En cumplimiento del parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 y declarado exequible de forma condicionada por la Sentencia C-138 de 2025) y de los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.8 del Decreto 1082 de 2015, el ISVIMED consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC y el listado de Acuerdos Marco de Precios vigentes de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer si los bienes del proceso están incorporados en el catálogo de alguno y deben, por tanto, adquirirse mediante orden de compra.

Como resultado se identificó el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares III, CCE-SNG-AMP-001-2024 (proceso CCENEG-073-01-2023), vigente desde el 16 de julio de 2024 hasta el 16 de julio de 2027, fecha máxima para colocar órdenes de compra, que podrán ejecutarse hasta el 16 de julio de 2028. Su Anexo 2 – Anexo Técnico está organizado en siete segmentos: 1. Mobiliario escolar; 2. Comedor cocina; 3. Residencias escolares; 4. Menaje cocina y comedor; 5. Oficinas administrativas, recepción y mantenimiento; 6. SED Bogotá; y 7. Atención de emergencias. Conforme al numeral 1.7 de la Guía de compra para entidades del acuerdo (CCE-GAD-GI-71), el Segmento 5 tiene cobertura en la Región 4 (Córdoba, Sucre y Antioquia) y en la Región 8 (cobertura nacional), por lo que está disponible para el Instituto; el Segmento 6 es de uso exclusivo de la SED, salvo entidades ubicadas en Bogotá, por lo que no está disponible para el ISVIMED. No se identificó otro Acuerdo Marco de Precios ni Instrumento de Agregación de Demanda vigente que incluya mobiliario de oficina o de atención al ciudadano.

Se confrontaron los veintiséis (26) ítems del presente proceso, que suman ciento cuarenta y cinco (145) unidades y corresponden a las fichas técnicas transcritas en el numeral 2.2.3 del estudio previo, con las fichas técnicas del Anexo 2 – Anexo Técnico del Acuerdo Marco CCE-SNG-AMP-001-2024, descargado del sitio oficial de Colombia Compra Eficiente. Dentro de esos veintiséis ítems se incluye el ítem 1.14 (camilla), cuya ficha técnica hace parte del numeral 2.2.3, aunque no figura en el cuadro resumen del anexo «Especificaciones técnicas mobiliario ATC». No se incluye el ítem 2.4 (punto ecológico), que figura en dicho resumen, pero no cuenta con ficha técnica y no hace parte del presente proceso.

Ítem y cantidad	Especificación del proceso (numeral 2.2.3)	Ficha(s) más próxima(s) del Acuerdo Marco y sus datos (mm)	Diferencias determinantes	Resultado
PUESTOS DE TRABAJO Y ATENCIÓN				
1.1 14 und	Superficie de 1,20 × 0,65 × 0,75 m en tablero MDP o MDF de 25 mm con recubrimiento melamínico; faldones en lámina negra de 180 mm; estructura en tubo metálico negro cuadrado; cajonera móvil de 0,40 × 0,65 × 0,35 m con rieles de extensión completa y cerradura; pantalla divisora acústica tapizada de 0,35 m de altura máxima; conectividad frontal y canalizaciones.	S1 Aulas básicas – Mesa puesto docente: 1.196 × 587 × 760 mm (±5 mm); superficie en contrachapado de 14 mm o polipropileno; estructura gris claro. S5 Oficinas y Recepción – Mesa de atención rectoría / recepción: 1.500 × 700 × 730 mm (±5 mm). S5 – Puesto de oficina abierta: L de 1.500 × 1.500 mm; paneles de 1.380 mm. S7 Atención de emergencias – Puesto de atención de emergencias: 1.500 × 600 × 730 mm (±5 mm), con pedestal y archivador.	La profundidad (650 mm frente a 587 mm) y la altura (750 mm frente a 760 mm) exceden la tolerancia de ±5 mm. El tablero es de 25 mm frente a 14 mm. La estructura es negra, no gris. La ficha no incluye cajonera, pantalla acústica ni conectividad. Las mesas del Segmento 5 miden 1.500 mm de ancho.	**No cubierto**
1.2 2 und	Superficie de 0,90 × 0,50 × 0,75 m en tablero de 25 mm; cajonera fija o colgante de 0,10 m de altura × 0,70 × 0,30 m; pasacables compartido de 0,20 × 0,10 m.	S5 Oficinas – Mesa para cómputo rector: 1.500 × 600 × 730 mm (±5 mm). S1 – Mesa puesto docente: 1.196 × 587 mm (±5 mm).	La superficie de trabajo más pequeña del Acuerdo Marco para adultos mide 1.196 mm de ancho, 296 mm más que la requerida.	**No cubierto**
1.3 1 und	Puesto en línea continua para 3 usuarios, de 3,60 m de longitud y 0,60 m de profundidad por puesto, en melamina RH de 25 mm; mesón frontal de atención en superficie sólida de 1,10 m de altura y 0,25 m de profundidad, sobre estructura de obra civil; cajas de conectividad por puesto.	S5 – Puesto de oficina abierta: islas de cuatro estaciones en L de 1.500 × 1.500 mm. S5 – Mesa de atención recepción: 1.500 × 700 mm.	Ninguna ficha contempla un puesto lineal de 3,60 m para tres usuarios ni un mesón de atención integrado a 1,10 m de altura. Exige fabricación y verificación de medidas en sitio.	**No cubierto**
1.30 1 und	Barra en tablero melamínico de 25 mm, de 1,40 × 0,35 m y 0,75 m de altura, con soportes metálicos tipo pie de amigo fijados a muro en Superboard.	Ninguna.	Ninguna ficha contempla una superficie fijada a muro. El pie de amigo del puesto de oficina abierta se ancla a los perfiles del panel.	**No cubierto**
Sillas y mobiliario de espera				

Ítem y cantidad	Especificación del proceso (numeral 2.2.3)	Ficha(s) más próxima(s) del Acuerdo Marco y sus datos (mm)	Diferencias determinantes	Resultado
1.4 21 und	Silla operativa de uso intensivo: respaldo en malla técnica; asiento en espuma inyectada con borde en cascada; mecanismo sincrónico con bloqueo en múltiples posiciones y tensión de reclinación regulable; soporte lumbar regulable en altura y profundidad; apoyabrazos 4D; base de 5 puntas y rodachines dobles en poliuretano.	S5 Oficinas – Silla neumática administrativa y silla neumática rectoría con descansabrazos: mecanismo de contacto permanente; tapizado «exclusivamente en paño, no se permiten tapizados en vinilos ni materiales similares». S1 Sala docente y TIM – Silla giratoria mono concha: polipropileno en una pieza; solo graduación neumática de altura. S7 – Silla neumática administrativa: igual a la del Segmento 5 (paño y contacto permanente).	Respaldo en malla frente a paño, que la ficha prohíbe sustituir. Mecanismo sincrónico frente a contacto permanente o ningún mecanismo. Ninguna ficha tiene soporte lumbar regulable ni apoyabrazos 4D.	**No cubierto**
1.5 40 und	Silla fija apilable de monocasco moldeado en polipropileno de alta densidad, color negro, superficie texturizada, con reposabrazos; estructura en tubería con pintura anti-rayones.	S5 Recepción – Silla interlocutora recepción; S2 – Silla cafetería-auditorio; S3 – Silla comedor internado; S1 – Silla puesto de trabajo docente: asiento y espaldar en polipropileno como módulos independientes, fijados a estructura de tubo de acero; apilables; asiento a 430–440 mm de altura. S5 / S1 – Sillas interlocutoras de rectoría y de sala docente: tapizadas en paño. S7 – Silla interlocutora atención de emergencias: tapizada en paño, estructura cromada, sin descansabrazos.	El proceso exige monocasco integral con reposabrazos. En las fichas del Acuerdo Marco el asiento y el espaldar son módulos separados, y ninguna contempla descansabrazos entre sus partes.	**No cubierto**
1.8 4 und	Tándem de 3 puestos: tres conchas continuas completamente tapizadas en tela sintética de alto tráfico, impermeable; estructura metálica tubular con pintura electrostática; longitud de 1,60 a 1,70 m.	S5 Recepción – Tándem de espera: tres asientos y espaldares en polipropileno copolímero; estructura de acero; ancho total de 1.560 mm (±10 mm). S7 – Tándem de espera atención de emergencias: asientos y espaldares en polipropileno sin tapizar; ancho total de 1.560 mm (±10 mm).	El proceso exige conchas completamente tapizadas; el tándem del Acuerdo Marco es en polipropileno sin tapizar. La longitud mínima requerida (1.600 mm) excede el máximo del tándem (1.570 mm con tolerancia).	**No cubierto**
1.9 4 und	Sofá lineal sin brazos de aproximadamente 1,80 m, profundidad de 0,85 a 0,90 m y asiento a 0,45 m como máximo; estructura en madera maciza; espuma de 30 kg/m³; tapizado antifluido, antimanchas y antibacterial; base perimetral tipo trineo en acero negro mate; toma eléctrica/USB integrada.	S1 Biblioteca y Bilingüismo – Sofá de tres puestos («para … Salas de Espera»): 1.920 mm (±10 mm); estructura en madera maciza; espuma de 60 kg/m³; tapizado en paño o tela vinílica; patas en polipropileno. S1 Sala docente – Sofá de dos puestos: 1.300 mm, con descansabrazos.	Base tipo trineo en acero frente a patas de polipropileno. Tapizado antibacterial y toma eléctrica/USB que la ficha no incluye. Longitud de 1,80 m frente a 1,92 m.	**No cubierto**
1.10 1 und	Silla confortable para sala de lactancia: estructura en madera maciza; acolchado en espuma de alta densidad; tapizado antifluido, antimanchas y antibacterial; base o patas metálicas; ancho de 0,70 m, ancho interno de asiento de 0,55 m y profundidad de 0,70 m.	S3 Residencias – Poltrona sala de estar: estructura de acero; asiento y espaldar en 11 listones de madera maciza lacada; descansabrazos de madera; ancho de 700 mm (±5 mm). S1 Biblioteca – Puff: Ø 520 mm, sin espaldar.	La poltrona no tiene tapizado ni acolchado. El puff no tiene espaldar.	**No cubierto**

Ítem y cantidad	Especificación del proceso (numeral 2.2.3)	Ficha(s) más próxima(s) del Acuerdo Marco y sus datos (mm)	Diferencias determinantes	Resultado
1.29 6 und	Mesa auxiliar tipo pedestal: base circular pesada, fuste en tubo de acero, superficie redonda en lámina metálica de Ø 0,40 m, altura de 0,65 a 0,75 m, pintura electrostática en colores acento.	S1 Sala docente – Mesa auxiliar (opcional): 750 × 500 × 370 mm, en contrachapado. S3 Residencias – Mesa auxiliar sala de estar: 450 × 800 × 400 mm, con entrepaño.	Las fichas son rectangulares, en madera y de 370 a 400 mm de altura. El proceso exige superficie redonda metálica sobre pedestal y de 650 a 750 mm de altura.	**No cubierto**
Sala multifuncional, comedor y cocineta				
1.6 1 und	Mesa de 1,40 × 0,60 × 0,75 m; estructura de 4 patas en metal cromado; tablero reclinable; ruedas con freno; apilable horizontalmente.	S2 – Mesa de cafetería plegable: 2.000 × 800 × 750 mm (±10 mm) por superficie; se abate verticalmente en dos secciones. S1 TIM y Bilingüismo – Mesa modular: 1.500 × 880 mm; S1 – Mesa de trabajo: 1.200 × 1.200 mm (estructuras fijas).	Ninguna ficha tiene tablero reclinable con ruedas con freno para apilado horizontal. Las medidas no coinciden.	**No cubierto**
1.7 1 und	Barra/comedor de 3,0 m de largo × 0,50 m de fondo × 0,75 m de alto, en MDP RH o melamina RH con laminado de alta presión; marco y patas en tubería metálica reforzada.	S2 – Mesa de cafetería plegable: 2.000 × 800 mm. S2 – Mesón de trabajo cocina: 1.500 × 500 × 840 mm en acero inoxidable.	Ninguna ficha tiene 3,0 m de longitud. El mesón es de acero inoxidable y de otra altura y uso.	**No cubierto**
1.18 1 und	Mueble de estación de café de 0,80 m de ancho × 0,40 m de profundidad × 0,90 m de altura, con base retrasada de 0,10 m; melamina RH con cantos de 18 mm; dos puertas batientes en MDF sin tiraderas; dos entrepaños.	S1 Aulas básicas – Mueble de almacenamiento medio cuerpo: 600 × 400 × 1.235 mm, metálico. S1 TIM, Biblioteca y Bilingüismo – Mueble de almacenamiento: 1.200 × 400 × 1.235 mm, metálico.	Los muebles del Acuerdo Marco son metálicos y miden 1.235 mm de altura, frente a un mueble bajo de 0,90 m en melamina RH.	**No cubierto**
Almacenamiento y archivo				
1.11 5 und	Mueble bajo de archivo de 1,80 m de longitud × 0,90 m de altura × 0,35 m de profundidad; melamina RH de 18 mm; cajones de cierre suave de 0,20 m; puertas abatibles con bisagras de cierre suave y cerraduras; zócalo RH de 0,08 m retrasado.	S5 Oficinas – Archivador pequeño: 370 × 700 × 490 mm; Archivador grande: 450 × 1.350 × 600 mm (±5 mm), metálicos verticales. S1 – Muebles de almacenamiento: 600 o 1.200 × 1.235 × 400 mm; S5 – Estantería: 1.000 × 2.000 × 400 mm; casilleros: 1.500 × 1.500 × 300 mm (todos metálicos). S7 – Muebles de almacenamiento atención de emergencias de 1 y 2 puertas: tipo vitrina, metálicos con vidrio, de 470 y 900 mm de ancho y 1.835 mm de altura.	Material: melamina RH frente a acero. Configuración: mueble bajo y horizontal de 0,90 m de altura frente a archivadores verticales o muebles de 1.235 a 2.000 mm de altura. Ninguna ficha tiene 1,80 m de longitud.	**No cubierto**
1.12 1 und	Igual al ítem 1.11, de 1,20 m de longitud.	Las mismas del ítem 1.11.	Las mismas del ítem 1.11. El mueble de 1.200 mm del Acuerdo Marco es metálico y mide 1.235 mm de altura.	**No cubierto**
1.16 2 und	Igual al ítem 1.11, de 1,80 m de longitud, con entrepaños internos graduables.	Las mismas del ítem 1.11.	Las mismas del ítem 1.11.	**No cubierto**

Ítem y cantidad	Especificación del proceso (numeral 2.2.3)	Ficha(s) más próxima(s) del Acuerdo Marco y sus datos (mm)	Diferencias determinantes	Resultado
1.27 1 und	Gabinete rack de pared compacto para equipos de comunicaciones de 19 pulgadas, con acceso por puerta frontal; estructura en acero laminado en frío fosfatizado y puerta en acero, con pintura electrostática horneada; altura externa de 280 mm, ancho de 520 mm, profundidad externa de 300 mm y fondo útil de 300 mm.	Ninguna. Los muebles de almacenamiento del Acuerdo Marco (Segmentos 1, 5 y 7) son de piso, para material didáctico, archivo o insumos, de 1.235 a 2.000 mm de altura.	El bien es un gabinete de pared para equipos de telecomunicaciones de 19 pulgadas, que no hace parte de los bienes del Acuerdo Marco.	**No cubierto**
Complementos, ambientación y dotación				
1.14 1 und	Camilla tipo diván: estructura en perfiles tubulares de acero cold rolled con pintura electrostática; lecho de dos planos con cabecero reclinable mecánicamente con trinquete; colchoneta integrada en espuma de alta densidad (mínimo 26-30 kg/m³), tapizada en cordobán o cuero sintético grado médico lavable, antifluido, retardante al fuego y antibacterial; base rígida con tapones antideslizantes; soporte para rollo de papel de examen; escalerilla auxiliar de dos pasos. La ficha no indica medidas.	S7 Atención de emergencias – Camilla: 1.950 × 650 × 680 mm (±5 mm); estructura en tubo de acero cold rolled con pintura en polvo electrostática; cabecero regulable de 0° a 60° con cremallera; colchoneta de dos cuerpos en espuma de 30 kg/m³ mínimo y 100 mm de espesor; forro en tela vinílica impermeable y antibacterial de uso hospitalario; tapones en polipropileno. S7 – Escalinata dos (2) peldaños: estructura en acero con pintura electrostática y peldaños en acero inoxidable antideslizante. S6 – Camilla enfermería (segmento no disponible para el Instituto).	La ficha del Acuerdo Marco no contempla el soporte para rollo de papel de examen, necesario para disponer una barrera desechable sobre el lecho entre un usuario y otro en un espacio de atención al público, ni el tapizado retardante al fuego, necesario para reducir la propagación del fuego desde el mobiliario en un espacio cerrado de alta concurrencia. Coinciden la estructura, el cabecero reclinable, la densidad de la espuma, el forro impermeable y antibacterial y la escalerilla.	**No cubierto**
1.15 10 und	Jardinera móvil divisoria de 1,00 m de largo × 0,30 m de profundidad × 0,90 m de altura total, en lámina metálica tratada con pintura electrostática anticorrosiva color azul institucional; batea superior con recubrimiento interno impermeable para plantas; base móvil con rodachinas industriales de uso pesado y freno de bloqueo.	Ninguna. El Acuerdo Marco no contiene jardineras, materas ni divisiones con batea para plantas; el biombo de dos cuerpos del Segmento 7 es una división temporal para atención de emergencias, sin batea.	Ninguna ficha contempla un mueble divisorio con batea impermeable para plantas.	**No cubierto**
1.28 4 und	Espejo flotado de 4 mm de espesor, de 0,75 m de ancho × 0,60 m de alto, con bordes y cantos totalmente pulidos tipo lapidado, fijado al muro con cinta de montaje de doble cara de alta adherencia y silicona neutra para espejos; incluye trazado, nivelación y marcación sobre el muro.	Ninguna. El Acuerdo Marco no contiene espejos; el vidrio solo aparece como componente de las puertas de los muebles tipo vitrina del Segmento 7.	Ninguna ficha contempla espejos para baños.	**No cubierto**
COWORKING				
2.1 16 und	Especificación idéntica a la del ítem 1.5: monocasco en polipropileno con reposabrazos, apilable.	Las mismas del ítem 1.5.	Las mismas del ítem 1.5.	**No cubierto**
2.2 1 und	Mesa de juntas para 8 personas de 2,2 × 0,80 × 0,75 m; melamina RH de 25 mm; pedestales o patas en tubería metálica; canal pasacables con 3 puntos eléctricos.	S5 Oficinas – Mesa de juntas sala docente y S1 – Mesa de juntas rectoría: 1.500 × 1.000 × 730 mm (±10 mm), para 6 sillas; laminado tono wengué. S2 – Mesa de cafetería plegable: 2.000 × 800 mm, para 8 sillas.	La mesa de juntas mide 700 mm menos de largo y es para 6 personas. La mesa plegable de cafetería mide 200 mm menos, es abatible y no tiene pasacables ni puntos eléctricos.	**No cubierto**

Ítem y cantidad	Especificación del proceso (numeral 2.2.3)	Ficha(s) más próxima(s) del Acuerdo Marco y sus datos (mm)	Diferencias determinantes	Resultado
2.3 4 und	Igual al ítem 1.6, de 1,40 × 0,80 × 0,75 m.	Las mismas del ítem 1.6.	Las mismas del ítem 1.6.	**No cubierto**
2.6-A 1 und	Banca corrida de 3,30 m × 0,55 m en MDF melamínico RH de 25 mm, reforzada; cojinería en espuma tapizada; 4 cajoneras inferiores de cierre lento (0,50 × 0,25 m); canaletería interna del mueble para 2 tomacorrientes dobles en cada extremo.	S1 Ruralidad – Banca multipropósito (preescolar): alturas de 250, 350 y 450 mm; estructura en acero CR. S5 – Tándem de espera: 1.560 mm.	Ninguna ficha contempla una banca lineal de 3,30 m con cajoneras y tomacorrientes integrados.	**No cubierto**
2.6-B 1 und	Igual al ítem 2.6-A, de 5,00 m, con reposabrazos de 0,50 m en los costados, 8 cajoneras y 3 tomacorrientes dobles.	Las mismas del ítem 2.6-A.	Ninguna ficha contempla una banca de 5,00 m.	**No cubierto**
Complementos, tablero y equipos				
2.7 1 und	Tablero acrílico blanco doble cara, borrable y magnético, de 2,20 × 1,20 m; superficie en lámina metálica enchapada con recubrimiento acrílico magnético; marco perimetral en perfilería de aluminio; estructura metálica móvil con ruedas y frenos; portamarcadores inferior en aluminio.	S1 Sala docente, TIM, Biblioteca, Bilingüismo y Laboratorios – Tablero móvil: doble cara en laminado melamínico blanco con cuadrícula; marco y estructura en acero; ruedas con freno; ancho de 1.240 mm (±5 mm) y altura total de 1.725 mm. S1 Aulas, TIM, Bilingüismo y Laboratorios – Tablero: 2.420 × 1.220 mm (±10 mm), laminado, marco de aluminio, anclado a muro.	El tablero móvil del Acuerdo Marco mide 960 mm menos de ancho y su superficie es laminado melamínico, no lámina metálica magnética. El tablero de 2,42 m es fijo a muro y tampoco es magnético.	**No cubierto**

Se revisaron todas las fichas de mobiliario y dotación de los Segmentos 1, 2, 3, 5 y 7, incluidas las de oficinas administrativas y de recepción y mantenimiento del Segmento 5 y las de atención de emergencias del Segmento 7, que tiene cobertura nacional (Región 8). No se revisó el Segmento 4, que corresponde a menaje, utensilios y equipos de cocina, bienes ajenos al objeto del proceso, ni el Segmento 6, que no está disponible para el Instituto. Para cada ítem se identificó la ficha más próxima y se compararon dimensiones y tolerancias, materiales, configuración, componentes y funcionalidad. Se consideró que un bien está cubierto por el Acuerdo Marco cuando existe una ficha cuyo producto satisface la totalidad de la especificación del proceso dentro de las tolerancias que la misma ficha establece.

De los veintiséis (26) ítems confrontados, ninguno está cubierto por las fichas técnicas del Acuerdo Marco. Cuatro (4) de ellos, el 1.15 (jardinera móvil divisoria), el 1.27 (gabinete rack de pared), el 1.28 (espejo) y el 1.30 (barra fijada a muro), no tienen en el Acuerdo Marco ninguna ficha de un bien de la misma naturaleza. Los veintidós (22) restantes tienen una ficha próxima, pero difieren de la especificación del proceso en dimensiones por fuera de la tolerancia de la ficha, en materiales, en configuración o en componentes.

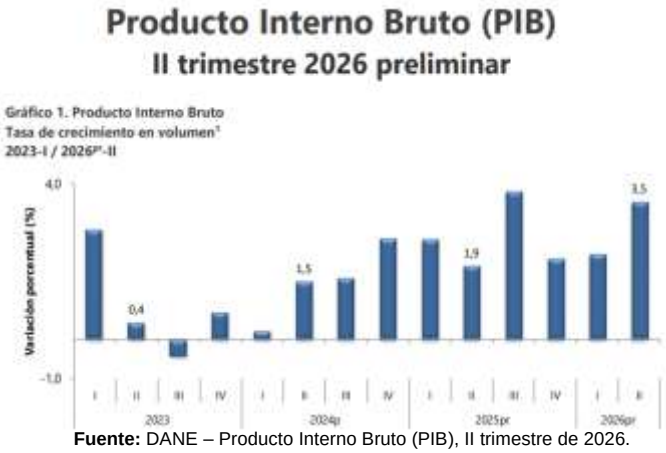
En consecuencia, ninguno de los veintiséis (26) ítems requeridos se encuentra incorporado, con las especificaciones técnicas y condiciones particulares que demanda el Instituto indicados en el estudio previo y el anexo 3 de la propuesta, en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares III ni en otro Acuerdo Marco de Precios vigente que permita su adquisición mediante órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Por lo anterior, se determina que la modalidad de selección procedente es la selección abreviada mediante subasta inversa, teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes objeto de adquisición y siempre que estos correspondan a bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y su reglamentación.

Determinación del valor: El valor estimado del contrato se determinó a partir del promedio de las cotizaciones comparables solicitadas a cuatro (4) proveedores, con base en el anexo técnico definido por el área técnica, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos y los principios de planeación, economía y selección objetiva.

B. PERSPECTIVA ECONÓMICA

NACIONAL:

Actividad económica:



Fuente: DANE – Producto Interno Bruto (PIB), II trimestre de 2026.

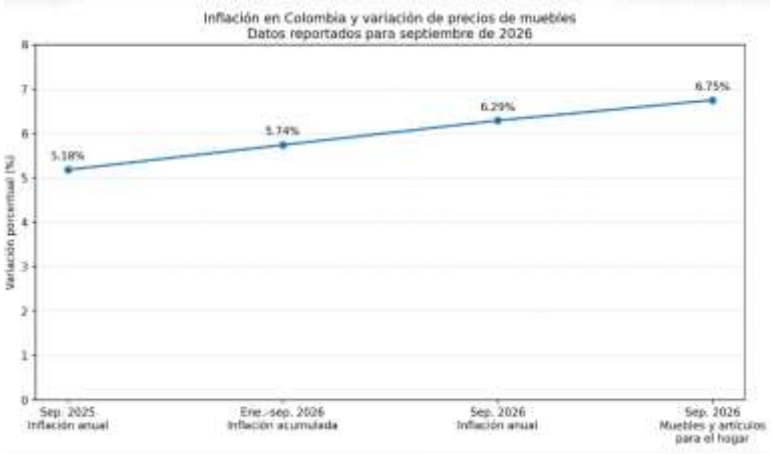
De acuerdo con el DANE, en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto en su serie original creció 3,5 % frente al mismo periodo de 2025, y durante el primer semestre de 2026 el crecimiento fue de 2,9 %. Este comportamiento permite identificar un entorno macroeconómico de crecimiento moderado, en el cual se desarrolla la actividad económica asociada al suministro de mobiliario de oficina y atención al ciudadano.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE – Producto Interno Bruto (PIB), II trimestre de 2026.

De acuerdo con la información del DANE sobre el Producto Interno Bruto (PIB) del segundo trimestre de 2026, las industrias manufactureras registraron un crecimiento anual del 6,8 % a precios corrientes, con una variación acumulada del 5,7 % durante el año y un crecimiento trimestral del 2,4 %. Este comportamiento refleja una evolución positiva de la actividad manufacturera nacional, sector relacionado con la fabricación de muebles y elementos de dotación. Asimismo, el comercio al por mayor y al por menor presentó un crecimiento anual del 9,8 %, lo que constituye un referente para analizar la dinámica de comercialización de los bienes objeto de adquisición.



Fuente: Elaboración Propia datos de BANREP-DA

En septiembre de 2026, la inflación anual en Colombia se situó en 6,29 %, frente al 5,18 % registrado en el mismo mes de 2025, mientras que la variación acumulada entre enero y septiembre de 2026 fue de 5,74 %. Por su parte, la división de muebles y artículos para el hogar presentó una variación anual del 6,75 %, superior a la inflación nacional, lo que evidencia presiones sobre los precios de los bienes relacionados con el objeto contractual.

Industria manufacturera:

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total industria	-3,7		-3,5		-1,3	
1400	Confección de prendas de vestir	-15,4	-0,6	-8,2	-0,3	-11,2	-0,9
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-16,4	-0,5	-11,0	-0,3	-1,2	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-11,3	-0,5	-7,8	-0,3	-2,9	-0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-7,1	-0,4	-1,9	-0,1	0,8	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-6,0	-0,4	-5,8	-0,4	-3,6	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-9,6	-0,4	-14,7	-0,7	0,2	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-7,9	-0,3	-10,3	-0,5	1,3	0,0
1800	Actividades de impresión	-18,9	-0,3	-14,9	-0,3	-5,4	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-7,0	-0,3	-6,1	-0,3	0,7	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-12,3	-0,3	-0,2	0,0	-13,4	-0,2
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,8	-0,3	-17,5	-0,5	0,0	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-9,8	-0,2	-5,9	-0,1	-4,1	-0,2
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-12,1	-0,2	-16,2	-0,3	-5,8	-0,2
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-8,8	-0,2	-6,6	-0,1	-1,0	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-8,8	-0,1	-18,0	-0,2	4,0	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-5,9	-0,1	-4,6	-0,1	-8,0	-0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-5,4	-0,1	-3,1	-0,1	-2,8	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-1,3	-0,1	0,2	0,0	-2,3	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-6,9	-0,1	-7,5	-0,1	0,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-2,4	-0,1	-2,5	-0,1	3,1	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-10,2	-0,1	-24,2	-0,2	-2,2	0,0
1520	Fabricación de calzado	-7,0	0,0	-14,6	-0,1	-6,9	-0,1
1061	Trilla de café	-7,5	0,0	-6,3	0,0	1,0	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-21,1	0,0	-24,3	0,0	-7,5	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-14,1	0,0	10,5	0,0	20,0	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-4,1	0,0	-8,0	0,0	-0,4	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-7,1	0,0	2,3	0,0	5,3	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-12,8	0,0	-19,5	0,0	-7,2	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-19,2	0,0	-26,7	0,0	-14,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	27,8	0,0	29,8	0,0	4,8	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,2	0,0	1,9	0,1	-2,1	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	3,3	0,0	2,9	0,0	-2,8	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	1,9	0,1	1,5	0,1	0,4	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	4,1	0,1	1,3	0,0	0,9	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	2,2	0,1	-1,4	-0,1	-0,1	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,3	0,1	7,1	0,1	3,4	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	13,4	0,2	10,1	0,2	20,7	0,4
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	10,7	0,2	7,9	0,2	2,2	0,1
1100	Elaboración de bebidas	8,0	1,2	6,0	0,8	1,4	0,0

Fuente: DANE –EMMET

Según la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE, en julio de acuerdo con el DANE, mediante la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), en agosto de 2026 la industria manufacturera nacional registró variaciones negativas del 3,7 % en producción real, del 3,5 % en ventas reales y del 1,3 % en personal ocupado, frente al mismo mes de 2025. Sin embargo, la fabricación de muebles, colchones y somieres, actividad relacionada con el objeto contractual, presentó un comportamiento favorable, con incrementos del 11,3 % en producción, del 7,1 % en ventas y del 3,4 % en personal ocupado. Este desempeño evidencia una dinámica positiva del subsector y constituye un referente para el análisis de mercado.

En este contexto, aunque la industria manufacturera en su conjunto presentó resultados negativos durante el período analizado, el subsector de fabricación de muebles mostró un desempeño favorable, lo que constituye un referente relevante para el análisis del mercado de los bienes objeto de adquisición. Este comportamiento permite identificar una actividad productiva dinámica, con resultados positivos en producción, ventas y ocupación laboral.

C. TÉCNICO:

El contrato comprende la adquisición, fabricación cuando corresponda, transporte, entrega e instalación del mobiliario requerido para la dotación de los espacios de atención al ciudadano y coworking del ISVIMED en los locales 205 y 206 del Edificio Plaza de la Libertad, de conformidad con las cantidades, características, dimensiones, materiales y condiciones de calidad establecidas en las especificaciones técnicas del estudio previo. Desde el punto de vista técnico, se destacan los siguientes aspectos:

- Veintiséis (26) ítems de mobiliario, distribuidos entre la Oficina de Atención al Ciudadano y el espacio de coworking, que incluyen bienes de catálogo y bienes fabricados a medida con planos de taller y verificación de medidas en sitio (puesto lineal de 3 usuarios, archivos, barras, bancas corridas y estación de café).
- Materiales principales: tableros de MDP/MDF con recubrimiento melamínico o laminado, melamina RH, estructuras en tubería y lámina de acero cold rolled con pintura electrostática, espumas inyectadas y tapizados antifluido y antibacterial en los elementos de sala de espera, lactancia y camilla.
- Colores y acabados conforme a la paleta institucional del ISVIMED y a los anexos de colores de las especificaciones técnicas.
- Obligaciones accesorias: transporte, cargue, descargue, acarreo y distribución interna, ensamble, nivelación, fijación, protección de las instalaciones, limpieza y retiro de embalajes.
- Entrega de inventario digital del mobiliario, con código o etiqueta QR que remita a su ficha técnica, garantía, manual de uso y ubicación en la sede.

El ISVIMED realizará la supervisión directamente, conforme a su Manual de supervisión e interventoría, y verificará el cumplimiento de la ficha técnica de cada ítem antes del recibo a satisfacción.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

<u>Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios:</u>

De acuerdo con el tablero de Colombia Compra Eficiente, se evidencia una dinámica activa de contratación pública relacionada con muebles, mobiliario y elementos de dotación, con un valor aproximado de $1,08 billones, 5.507 contratos y 2.976 proveedores. El comportamiento anual y

mensual presenta variaciones asociadas a las necesidades institucionales y los ciclos de contratación de las entidades estatales. Para el proceso SI-004-2026 del ISVIMED, esta información constituye un referente general de la demanda pública de mobiliario. Su análisis se complementa con las cotizaciones de cuatro proveedores, la comparación de precios unitarios y la revisión de procesos similares en SECOP II, con el fin de sustentar el valor estimado y las condiciones de adquisición.



Fuente: tablero análisis de la demanda CCE

El mercado del mobiliario de oficina en Colombia está conformado por fabricantes nacionales con planta propia —con fuerte presencia en Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca—, distribuidores de marcas nacionales e importadas y talleres de ebanistería que fabrican a medida. Los fabricantes atienden con catálogo los bienes estándar (puestos modulares, sillería, mesas) y con planos de taller: los muebles a medida (puesto lineal, archivos, bancas, barra y estación de café). La mayoría de los oferentes del segmento son Mipyme, y existe pluralidad de oferentes capaces de fabricar los bienes con las especificaciones del proceso.

Para verificar la dinámica del mercado y la razonabilidad del valor estimado, el ISVIMED solicitó cotización con base en el anexo técnico a proveedores domiciliados o con operación en Medellín, y obtuvo respuesta de cuatro (4) de ellos:

Proveedor	Cotización / fecha	Vigencia de la oferta	Plazo de entrega	Forma de pago
SERNA INGENIERÍAS S.A.S. NIT 901084644-1	SI-COT-0046-2026 6 de octubre de 2026	30 días calendario	30 días hábiles desde la aprobación de la orden y de los acabados	50 % anticipo – 50 % a la entrega

Proveedor	Cotización / fecha	Vigencia de la oferta	Plazo de entrega	Forma de pago
MUMA S.A.S.	No. 39228 9 de octubre de 2026	30 días calendario	25 días hábiles, o a convenir según disponibilidad	A convenir
PERCEPTUAL STUDIO S.A.S. NIT 900.215.223-4	P-15368 16 de octubre de 2026	15 días	5 a 7 semanas después del pago	50 % anticipo – 50 % previo al despacho
KASSANI S.A.S.	V1	15 días hábiles	5 semanas calendario	A convenir

Las cuatro cotizaciones comprenden suministro, transporte e instalación en la sede Plaza de la Libertad. Se observa que las ofertas no cubren exactamente los mismos ítems: Serna y MUMA cotizaron prácticamente la totalidad de los ítems, Perceptual cotizó 21 de los 26 (no cotizó sillas fijas, rack de TIC, camilla ni espejos) y Kassani cotizó 20 de 26 (no cotizó rack de TIC, camilla, jardineras, espejos ni las bancas corridas). Por esta razón, el valor estimado se calcula ítem por ítem, con el promedio de las cotizaciones disponibles para cada uno, y no con el total de cada propuesta.

Los proveedores identificados son fabricantes o comercializadores con experiencia en dotación de mobiliario corporativo e institucional. Su participación en un proceso de subasta inversa dependerá de su capacidad jurídica, financiera y organizacional, y del cumplimiento de la ficha técnica.

De acuerdo con la información publicada en el SECOP II, la oferta de este tipo de mobiliario ha atendido procesos de entidades públicas de diversos tamaños, lo que confirma la existencia de un mercado competitivo.

3.1 Entidades relacionadas con el sector:

Entidad	Relación con el sector
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE	Produce información estadística oficial sobre producción manufacturera, inflación y comportamiento económico, referente para el análisis de precios del mobiliario.
Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente	Ente rector de la contratación pública; administra la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los Acuerdos Marco de Precios y el SECOP II.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Formula políticas de desarrollo empresarial, industria y comercio, incluida la industria manufacturera de muebles.
Superintendencia de Industria y Comercio – SIC	Vigila la libre competencia, la calidad de los productos y la protección al consumidor.
Superintendencia de Sociedades	Administra información financiera del sector real (SIIS), útil para analizar la capacidad financiera de los proveedores.
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia	Registro mercantil y Registro Único de Proponentes (RUP) de los potenciales oferentes de la región.

3.2 Gremios y asociaciones relacionadas con el sector:

Entidad	Relación con el sector
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI	Principal gremio de la industria manufacturera; publica la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta y análisis de la producción y ventas de la industria, incluida la de muebles.

Entidad	Relación con el sector
Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI	Agremia a las Mipyme, que son la mayoría de los oferentes del segmento de mobiliario de oficina.
Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO	Gremio del comercio, que agrupa distribuidores y comercializadores de mobiliario.
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC	Normalización y certificación de calidad aplicable a los procesos y productos de mobiliario.

El sector de fabricación y comercialización de mobiliario cuenta con un marco institucional, estadístico y gremial que permite identificar una cadena de oferta conformada por fabricantes, distribuidores y talleres de ebanistería, así como proveedores de insumos (tableros, herrajes, espumas, textiles, perfiles y lámina metálica), transporte e instalación. Esta estructura permite establecer que existe un mercado con capacidad para suministrar los bienes requeridos por el ISVIMED de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

NACIONAL:

<u>Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios:</u>



Fuente: tablero análisis de la demanda CCE

Del gráfico, se evidencia una demanda activa de muebles y elementos de dotación por parte de las entidades públicas, con una mayor concentración del valor contratado en las categorías de muebles de alojamiento, muebles comerciales e industriales y mobiliario institucional, escolar y educativo. El comportamiento anual refleja variaciones en la cantidad de contratos, lo que evidencia una demanda sujeta a las necesidades y ciclos de contratación de las entidades estatales.

Año	2024			2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 5610 - Muebles de alojamiento	1036	$134,115,019,482	12.38%	1214	$245,124,336,129	22.62%	542	$114,589,875,315
⊞ 5611 - Muebles comerciales e industriales	599	$93,846,951,131	8.66%	682	$197,307,032,218	18.21%	286	$84,937,687,273
⊞ 5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	336	$61,395,616,136	5.67%	421	$103,910,412,146	9.59%	200	$33,977,202,088
⊞ 5613 - Muebles y accesorios para merchandising	69	$1,413,667,051	0.13%	57	$7,336,496,109	0.68%	29	$1,450,353,818
⊞ 5614 - Adornos para el hogar	24	$399,303,273	0.04%	20	$2,970,538,004	0.27%	6	$821,020,944
Total	2064	$291,170,557,073	26.87%	2394	$556,648,814,606	51.37%	1056	$235,776,139,438

Fuente: tablero análisis de la demanda CCE

Se evidencia que entre 2024 y 2025 hubo un incremento en la contratación pública de muebles y elementos de dotación, cuyo valor total pasó de aproximadamente $291.170 millones a $556.648 millones. Se destacan las categorías de muebles de alojamiento y muebles comerciales e industriales, que concentraron una proporción importante del valor contratado durante 2025. Este comportamiento resulta relevante para el proceso SI-004-2026 del ISVIMED, dado que estas dos categorías corresponden a algunas de las principales familias de bienes asociadas a los ítems requeridos para la dotación de la sede Plaza de la Libertad.

Finalmente, con el propósito de establecer el comportamiento de la demanda estatal de mobiliario de oficina, se consultaron los datos abiertos del SECOP II) y se revisaron procesos de selección abreviada por subasta inversa para la compra e instalación de mobiliario de oficina adjudicados en 2026, así como los análisis del sector publicados por las entidades contratantes. Los procesos identificados fueron los siguientes:

ENTIDAD Y PROCESO	AÑO	OBJETO / DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL
Fiscalía General de la Nación, Regional Caribe – FGN-RCA-IPSE-0042-2026	2026	Compra e instalación de mobiliario de oficina	Selección abreviada – subasta inversa	$ 390.300.000
Ministerio del Trabajo – SASI-MT-004-2026	2026	Compra e instalación de mobiliario de oficina	Selección abreviada – subasta inversa	$ 311.902.463
Fondo Rotatorio de la Registraduría – SASI 028 de 2026	2026	Compra e instalación de mobiliario de oficina	Selección abreviada – subasta inversa	$ 467.142.573

ENTIDAD Y PROCESO	AÑO	OBJETO / DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL
Distrito de Barrancabermeja – SA-SI-008-2026	2026	Compra e instalación de mobiliario de oficina	Selección abreviada – subasta inversa	$ 500.000.000

Fuente: documentos de cada proceso publicados en el SECOP II, consultados el 14 de octubre de 2026.

De la muestra se evidencia que la modalidad utilizada por las entidades estatales para la compra de mobiliario de oficina es la selección abreviada por subasta inversa, y que ninguno de estos procesos pactó anticipo ni pago anticipado, además, los presupuestos oficiales de los procesos de referencia oscilan entre $311.902.463 y $500.000.000, superiores al valor estimado del presente proceso, por lo que el ISVIMED se ubica en el rango bajo de la demanda estatal de este tipo de bienes, lo que no afecta la participación de los proveedores del sector.

LOCAL:

El ISVIMED es un establecimiento público descentralizado del Distrito de Medellín y desarrolla sus actividades dentro del ámbito institucional y territorial del Distrito. La adquisición del mobiliario responde a la puesta en operación de la nueva sede de atención al ciudadano y coworking, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín Te Quiere”. A continuación, se detalla la ***Categoría de Bienes y Servicios de Oficina del distrito de Medellín:***

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Bienes y servicios de oficina del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende: Conjunto de bienes y servicios necesarios para la operación o funcionamiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Incluye contratación de:

- *Bienes:* elementos de protección personal, ferretería y materiales de construcción, aseo y cafetería, muebles y enseres, insumos de laboratorio, papelería, vestuario y calzado, otros.
- *Servicios*: seguridad (locativa), mantenimientos, seguros, servicios especializados, servicios integrales, suscripciones, servicios de aseo y cafetería, mensajería, otros.

Para el 2025 la categoría de Bienes y Servicios de Oficina tuvo una inversión de $632.616.875.814 COP, que corresponden a 9.85% del total del gasto del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con 102 contratos.

Gasto por Categorías Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.597.514.284.690	24.86%	141	9.53%
Bienes Y Servicios De Oficina	$632.616.875.814	9.85%	102	6.90%
Servicios De Construcción	$587.379.487.636	9.14%	22	1.49%
Servicios Educativos	$570.307.514.487	8.88%	132	8.92%
Servicios De Alimentación	$417.986.989.972	6.51%	11	0.74%
Servicios De Salud	$373.269.484.814	5.81%	37	2.50%
Servicios Públicos	$366.477.721.226	5.70%	10	0.68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365.929.079.137	5.69%	108	7.30%
Servicios Sociales	$312.048.327.379	4.86%	51	3.45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276.645.685.137	4.31%	23	1.56%
Gestión Medioambiental	$195.709.007.648	3.05%	18	1.22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161.144.433.582	2.51%	47	3.18%
Vehículos	$112.108.844.627	1.74%	27	1.83%
Servicios De Transporte	$93.231.787.479	1.45%	9	0.61%
Servicios Culturales Y Becas	$92.228.730.140	1.44%	59	3.99%
Servicios Profesionales	$91.854.192.773	1.43%	548	37.05%
Servicios De Consultoría	$72.719.321.950	1.13%	39	2.64%
Desarrollo Económico	$41.527.919.151	0.65%	24	1.62%
Servicios Inmobiliarios	$27.708.687.512	0.43%	47	3.18%
Comunicación Masiva	$25.865.402.664	0.40%	9	0.61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7.884.637.775	0.12%	11	0.74%
Servicios De Seguridad	$3.327.084.607	0.05%	4	0.27%
Total	**$6.425.485.500.200**	**100.00%**	**1479**	**100.00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

Valor histórico del Gasto Total de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina (cifras en miles de millones COP):



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

Para el año 2024, el gasto de la categoría presentó un crecimiento del 38,45 % con respecto al año inmediatamente anterior, considerando los valores asociados a los contratos suscritos. En 2025 se

evidenció un incremento significativo del 55,96 % en el valor contratado, principalmente debido a la suscripción del contrato de vigilancia con una vigencia de tres años.

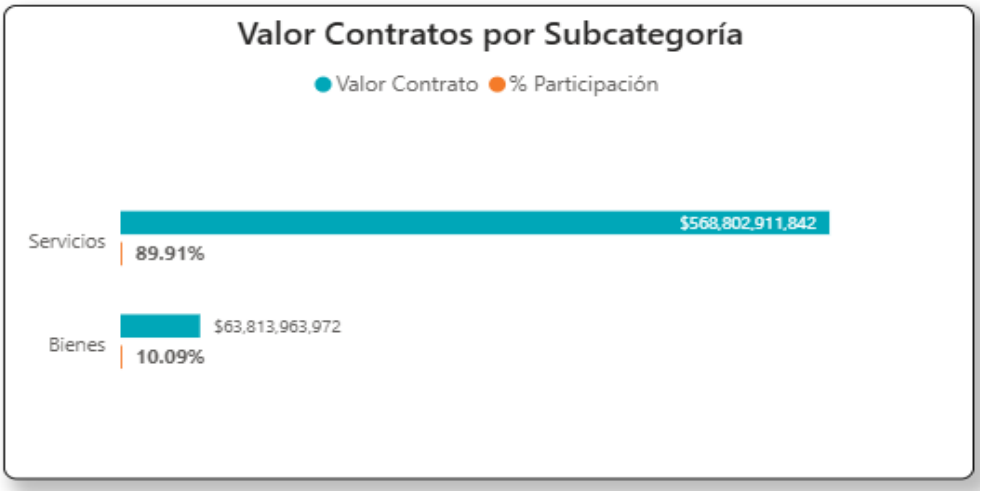
Número de contratos por modalidad Categoría de Bienes y Servicios de Oficina 2025:



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es directa con contratos que equivalen al (63.60%) y le siguen Selección Abreviada con contratos que equivalen al (30.64%), licitación pública con el (5.63%) y mínima cuantía con el (0.14%). La contratación directa y selección abreviada tienen la mayoría de la participación por contratos de la categoría de bienes y servicios de oficina con un 94,24%.

Necesidades por Subcategoría de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina – 2025:



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

En la categoría de Bienes y servicios de oficina, las subcategorías presentan un margen considerable sobre el costo en servicios con 89.91% y bienes con 10.09%.

Necesidades por grupo de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina – 2025:



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

De acuerdo con la información de contratación del Distrito de Medellín, el grupo de Muebles y Enseres registra un valor contratado de $39.898.304.181, lo que evidencia la existencia de demanda institucional por este tipo de bienes en las entidades distritales. Este comportamiento constituye un referente relevante para el proceso SI-004-2026 del ISVIMED, cuyo objeto es la adquisición e instalación de mobiliario para la sede Plaza de la Libertad, dado que permite identificar antecedentes de contratación de bienes relacionados con la necesidad del Instituto dentro del ámbito territorial del Distrito.

5. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con las cotizaciones recibidas, se presenta el siguiente consolidado. Los valores corresponden al precio unitario con IVA incluido de cada ítem; el promedio unitario es el promedio aritmético de las cotizaciones disponibles para cada ítem y el valor total resulta de multiplicar la cantidad por el promedio unitario:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	COTIZACIÓN 1 Serna Ingenierías S.A.S	COTIZACIÓN 2 MUMA S.A.S	COTIZACIÓN 3 KASSANI S.A.S	COTIZACIÓN 4 PERCEPTUAL S.A.S	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Puesto de trabajo modular corporativo (1,20 × 0,65 m)	14	$ 1.172.150	$ 2.329.160	$ 2.788.170	$ 3.347.239	$ 2.409.180	$ 33.728.517
1.2	Puesto de trabajo modular corporativo (0,90 × 0,50 m)	2	$ 938.910	$ 3.419.112	$ 1.833.314	$ 2.791.457	$ 2.245.698	$ 4.491.397
1.3	Puesto de trabajo operativo en línea para 3 usuarios (área de cartera)	1	$ 4.658.850	$ 8.204.654	$ 3.505.026	$ 6.080.189	$ 5.612.180	$ 5.612.180
1.30	Barra de espera con soportes metálicos fijada a muro	1	$ 934.150	$ 1.297.545	$ 2.768.654	$ 1.443.137	$ 1.610.872	$ 1.610.872
1.4	Silla ergonómica operativa de alto desempeño	21	$ 708.050	$ 700.185	$ 817.887	$ 1.063.987	$ 822.527	$ 17.273.072
1.5	Silla fija apilable para áreas de atención y espera	40	$ 374.850	$ 390.032	$ 942.361	-	$ 569.081	$ 22.763.240
1.8	Tándem de espera modular de 3 puestos	4	$ 1.088.850	$ 4.821.977	$ 2.945.250	$ 2.826.584	$ 2.920.665	$ 11.682.661
1.9	Sofá lineal modular sin brazos para sala de espera	4	$ 3.091.620	$ 5.033.700	$ 1.654.814	$ 3.645.704	$ 3.356.460	$ 13.425.838
1.10	Silla confortable para sala de lactancia	1	$ 949.620	$ 2.220.187	$ 1.654.814	$ 2.380.000	$ 1.801.155	$ 1.801.155
1.29	Mesa auxiliar metálica tipo pedestal	6	$ 592.620	$ 423.355	$ 596.071	$ 873.958	$ 621.501	$ 3.729.006
1.6	Mesa abatible para sala multifuncional (1,40 × 0,60 m)	1	$ 1.065.050	$ 2.157.851	$ 1.957.312	$ 2.554.382	$ 1.933.649	$ 1.933.649
1.7	Barra / comedor de uso institucional (3,00 m)	1	$ 2.951.200	$ 2.831.133	$ 5.537.308	$ 3.549.467	$ 3.717.277	$ 3.717.277
1.18	Mueble integral tipo estación de café	1	$ 1.368.500	$ 3.033.866	$ 1.163.225	$ 2.084.330	$ 1.912.480	$ 1.912.480
1.11	Mueble institucional módulo de archivo (1,80 m)	5	$ 2.356.200	$ 4.818.359	$ 2.199.001	$ 4.053.082	$ 3.356.661	$ 16.783.303
1.12	Mueble institucional módulo de archivo (1,20 m)	1	$ 1.564.850	$ 3.373.079	$ 1.971.235	$ 2.316.047	$ 2.306.303	$ 2.306.303
1.16	Mueble institucional módulo de archivo con entrepaños (1,80 m)	2	$ 2.356.200	$ 9.636.719	$ 2.199.001	$ 3.474.070	$ 4.416.498	$ 8.832.995
1.27	Rack de TIC de 280 × 520 × 300 mm	1	$ 831.691	$		316.000	$ 573.846	$ 573.846
1.14	Camilla sencilla tipo diván para enfermería o atención al usuario	1	$ 946.050	$ 1.130.500	-	-	$ 1.038.275	$ 1.038.275
1.15	Jardinera móvil divisoria de espacio de uso institucional	10	$ 850.850	$ 3.111.850	-	$ 2.294.648	$ 2.085.783	$ 20.857.827
1.28	Espejo flotado con canto pulido para baños comunes	4	$ 339.150	$ 346.711	-	-	$ 342.931	$ 1.371.722
2.1	Silla para zona de coworking	16	$ 374.850	$ 390.329	$ 942.361	-	$ 569.180	$ 9.106.880
2.2	Mesa de juntas para 8 personas (2,20 × 0,80 m)	1	$ 3.790.150	$ 4.117.540	$ 3.452.547	$ 4.921.672	$ 4.070.477	$ 4.070.477
2.3	Mesa abatible para coworking (1,40 × 0,80 m)	4	$ 1.065.050	$ 2.157.851	$ 2.249.695	$ 2.554.382	$ 2.006.745	$ 8.026.978
2.6-A	Banca corrida con almacenamiento (3,30 m)	1	$ 4.629.100	$ 11.838.883	-	$ 11.811.384	$ 9.426.456	$ 9.426.456
2.6-B	Banca corrida con almacenamiento (5,00 m)	1	$ 6.681.850	-	-	$ 17.896.037	$ 12.288.944	$ 12.288.944
2.7	Tablero acrílico blanco doble cara, borrable y magnético, móvil	1	$ 1.068.620	$ 1.095.673	$ 2.323.300	$ 3.570.000	$ 2.014.398	$ 2.014.398
	TOTAL (IVA incluido)							**$ 220.379.745**

Valor estimado del contrato:

CONCEPTO	VALOR
Valor estimado antes de IVA	$ 185.193.063
IVA (19 %)	$ 35.186.682
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA incluido)	**$ 220.379.745**

En consecuencia, con base en el promedio de las cuatro (4) cotizaciones, el valor estimado del contrato asciende a DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($220.379.745) IVA incluido, de acuerdo con el CDP No. 799 del 20 de octubre de 2026. Este valor incluye suministro, fabricación cuando corresponda, transporte, entrega, ensamble e instalación de los bienes, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Mafe Vanegas.

Maria Fernanda Vanegas Flórez
Contratista
Subdirección Jurídica

Guillermo Alexander Arias Yepes
Contratista Gestión Infraestructura
Subdirección Administrativa y Financiera